



## Mapa de ruta de la Reforma Electoral 2026 (2)

**A**vanzo sobre los "Principios para las reformas electorales democráticas" propuestos por la Red Global para Asegurar la Integridad Electoral.

En el tercero, se dice que toda reforma electoral, sea constitucional, legal o administrativa, debe contar con un proceso consultivo incluyente; y que es fundamental la participación de mujeres, jóvenes y poblaciones marginadas (como minorías étnicas, personas con discapacidad y grupos LGBTQI+). Igualmente, que se deben socializar las ideas con el público general para fomentar un debate informado.

En el cuarto, que aborda el deber de basarse en evidencia y contar con visión de largo plazo, se explica que las reformas deben diseñarse para ser sostenibles más allá del ciclo electoral inmediato. Deben incorporar aportes de expertos y expertas creíbles, datos de informes de observación electoral (internacionales y ciudadanos), auditorías



**SERGIO  
GONZÁLEZ**

SALÓN TRAS BANDERAS

poselectorales y estudios académicos.

En concreto, incorporar aportaciones creíbles de expertos para permitir un debate basado en la evidencia e informar la decisión hacer más allá del ciclo electoral inmediato; así como tener en cuenta fuentes creíbles de evidencia y datos, incluyendo, entre otros, informes y recomendaciones nacionales e internacionales de observación electoral ciudadana, informes publicados por organismos electorales, investigación de opinión pública a lo largo de múltiples ciclos electorales (incluyendo la opinión investigaciones que demuestran aspiraciones democráticas a largo plazo), auditorías post-electorales, estudios aca-

démicos, e indicadores internacionales comparativos sobre la calidad electoral;

**En el quinto, sobre plazos y recursos adecuados, el documento señala que los cambios tardíos confunden a las y los votantes y dificultan la implementación por parte de los organismos electorales y que el momento ideal para iniciar las consultas es poco después de las elecciones anteriores.**

Afirma, con tino, que esto es especialmente cierto cuando las reformas que se están considerando son significativas y/o de naturaleza sistémica. En el periodo inmediatamente posterior a las elecciones anteriores, a menudo hay un mayor impulso político y cívico para las reformas, y las lecciones aprendidas y las recomendaciones de reforma —incluidas las de las y los observadores electorales— están en lo más impor-

tante. Iniciar el proceso de reforma con suficiente tiempo ayuda a garantizar que pueda llevarse a cabo de manera inclusiva y consultiva (basado en el principio 3), permitiendo tiempo suficiente para múltiples etapas de aportaciones de diversas asociaciones y personas interesadas.

En el sexto y último principio rector, sobre claridad en la rendición de cuentas, se dice que se deben asignar responsabilidades y estructuras de reporte claras para permitir el escrutinio público. Se sugiere incluir la definición de criterios clave para medir resultados y en su caso, el éxito de las reformas, asegurar la vigilancia de actores independientes como los medios y la sociedad civil, y garantizar que las reformas aprobadas incluyan asignación de recursos y cronogramas adecuados y suficientes para mitigar riesgos potenciales y un proceso ordenado de implementación efectiva.

•@ElConsultor2  
gsergioj@gmail.com